

DENUNCIAS

Comuníquese al teléfono: 2412-1224 | Extensión: 1749

Decoro

Se refleja en tener un comportamiento adecuado y respetuoso, tanto en el actuar, como en la forma de expresarse y vestirse.



Decoro

Del latín decōrum, que se refiere a aquella persona que tiene decencia, es discreta y sabe guardar la compostura.

También puede significar el concepto decoro la seriedad y sobriedad que caracteriza a alguna persona, tanto en su forma de comportarse como en su forma de hablar y vestir.

El decoro, como práctica hoy mas parece que destaca más su condición ética-moral que lleva intrínsecamente, ayuda a recalcar más el sentido de la palabra que verdaderamente significa dignidad u honorabilidad.

El Decoro no sólo se refiere a la honra, el honor o el crédito de alguien, sino a cómo la persona que posee decoro, hace las cosas; al esfuerzo interno y bienintencionado que emplea para realizar una acción: actuar bien "por dentro y por fuera". El significado de decoro, si nos descuidamos, pierde vigencia en tiempos en los que solo nos fijamos en los resultados.

El decoro es además el respeto y la reverencia que se debe a una persona, por la cual apreciamos su valía.

Fuente:<http://barcelofundora.blogspot.com>

"Quien ha sabido preservar su decoro, sabe lo que vale el ajeno y lo respeta".

José Martí



10 Normas del Decoror



1. Vestir y cumplir estrictamente con las regulaciones establecidas por la Institución en cuanto al uniforme y a la presentación personal.

2. Asistir con puntualidad a las actividades a las que se les convoque en la Institución.

3. Atender con compromiso, responsabilidad, seriedad y esfuerzo los procesos de aprendizaje.

4. Contribuir con su conducta y participación responsable, en la creación, mantenimiento y fortalecimiento de ambiente labora.

5. Practicar con esmero las normas de consideración y respeto en las relaciones con compañeros, afiliados, autoridades de la Institución y en general con todas las personas.

6. Cuidar y conservar con esmero las edificaciones, instalaciones, equipo material, mobiliario y, en general, todos los bienes de la Institución.

7. Cumplir estricta y puntualmente con las instrucciones que rigen para el desarrollo de las actividades Institucionales.

8. Respetar la integridad física, emocional y moral de compañeros y de todos los funcionarios de la Institución y los afiliados.

9. Cumplir con los deberes que se le asigne.

10. Cumplir cabalmente las orientaciones e indicaciones que le formulen las autoridades, relacionadas con los hábitos de aseo e higiene personal, así como con las normas de limpieza y moralidad que rigen en la Institución.

Fuente: <http://es.slideshare.net/joseherreraese>

Fortaleciendo la integridad y transparencia administrativa en las unidades médicas del Instituto



En el presente año, el Departamento de Cambio Institucional con el apoyo del Departamento de Capacitación y Desarrollo continuó exitosamente con la actividad de sensibilización denominada “FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA DEL IGSS” en las unidades médicas a nivel nacional.

La finalidad del taller es fortalecer la práctica y vivencia de principios y valores, y hacer del conocimiento de los colaboradores del Instituto las responsabilidades y consecuencias en las que se puede incurrir por ejecutar actos de corrupción.



Escuintla



Escuintla



Cobán



Cobán



Petén



Petén



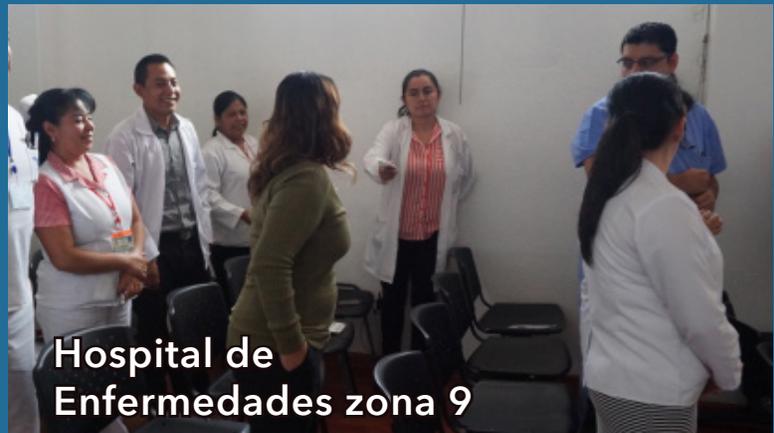
Salamá



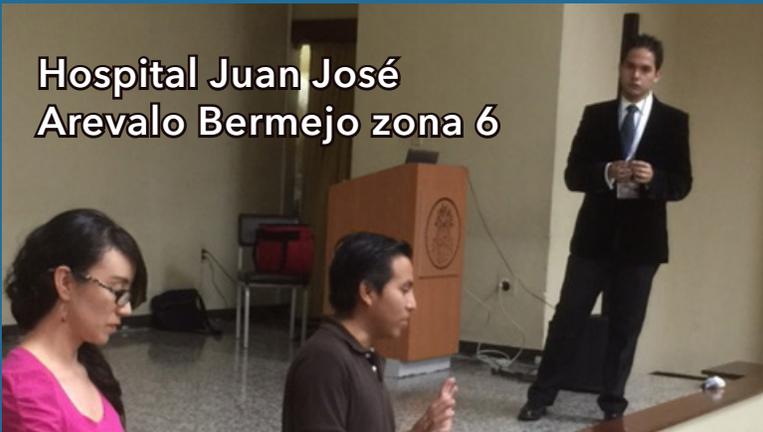
Salamá



Hospital de Enfermedades zona 9



Hospital de Enfermedades zona 9



Hospital Juan José Arevalo Bermejo zona 6



Hospital Juan José Arevalo Bermejo zona 6

Puede presentar su denuncia en:



Oficinas Centrales Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

7.º nivel de Oficinas Centrales,
7.ª avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico, Guatemala, C.A.



Teléfono
2412-1224 Ext. 1749



Denuncias en línea
www.igssgt.org



Buzones

Ubicados en unidades médicas y
Oficinas Centrales del IGSS.

IGSS ¡Cambiando
siempre para **mejorar!**



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social